



ANTONIO PEÑA VALORA CON LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES LA APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS SOBRE RECOGIDA DE ESCOMBROS

El delegado de Urbanismo dio a conocer a las empresas constructoras estas ordenanzas que regularán la recogida de residuos de la construcción y la demolición en la localidad tanto en obras menores como mayores

Las ordenanzas municipales sobre la recogida de escombros centró la reunión que el teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Antonio Peña Izquierdo, mantuvo en la mañana del miércoles día 5 de marzo con la Asociación de Constructores de Rota.

La intención del encuentro, según ha indicado el delegado de Urbanismo, fue la de dar a conocer de primera mano a los constructores estas ordenanzas que regularán la recogida de residuos de la construcción y la demolición en la localidad, y que fueron aprobadas el pasado 20 de febrero por el Pleno Municipal.

Además, en el transcurso de esta reunión a la que asistieron representantes de once empresas constructoras de la ciudad, se definieron algunos aspectos relacionados con la puesta en marcha de esta ordenanza que afectan a estas empresas.

En este sentido, Antonio Peña ha adelantado que en el caso de obras mayores, las empresas deberán entregar un plan de gestión de residuos, que a su vez tendrá que ser aprobado por la Fundación municipal de Medio Ambiente, trámite tras el cual se concedería la licencia de gestión de residuos.

Pro otro lado, el delegado de Urbanismo explicó que en el caso de obras menores, es decir, todas aquellas en las que los escombros sean menores de tres toneladas, las nuevas ordenanzas se ven reflejadas en el hecho de que los ciudadanos tendrán que rellenar un documento en el que se comprometen a llevar los escombros al Punto Limpio o a un vertedero autorizado, y entreguen el comprobante de haber cumplido con el depósito del material.

Para el delegado de Urbanismo se trata de unas ordenanzas de vital importancia ya que permitirá controlar el tratamiento y gestión de este tipo de residuos y evitar los posibles vertidos incontrolados de escombros en caminos o arroyos, con el consiguiente beneficio medioambiental que esto supone.

En este sentido, Antonio Peña ha destacado que en la reunión mantenida con la Asociación de Constructores, los representantes de las empresas se han mostrado satisfechos con estas ordenanzas que han recibido una muy buena acogida por parte del sector, hasta el punto que los constructores de la localidad han felicitado al equipo de Gobierno por tomar cartas en este asunto y poner en marcha estas ordenanzas.

El delegado de Urbanismo recordó que a instancias de las ordenanzas que se aprueban en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, este Ayuntamiento es pionero en dar vía verde a estas ordenanzas, al igual que ya lo fue con otras iniciativas medioambientales como la creación del Punto Limpio.

Rota, 6 de marzo de 2008

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es